

Aprobado definitivamente por la
Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias mediante
acuerdo de fecha: 30 JUL 2002



08-2628



12-5299

Localización

Valle de Arriba, entidad El Patis. En Suelo Rústico de protección ambiental como protección paisajística (Tipo a2)

Tipología del asentamiento

Diseminado, disperso / abierto, vivienda aislada, sótano + 1 plantas y cuadra

Uso

Residencial, agrícola.

Estructura Viaria

Desestructurado.

Aspecto formal de la edificación

Chalet.

Tendencia de la entidad

Crecimiento desordenado.

Propietario

Urbano Díaz Dorta.

Superficie de la parcela

xm2

Aprobado definitivamente por la
Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias mediante
acuerdo de fecha: 30 JUL 2002



DESCRIPCION GENERAL Y DIAGNÓSTICO

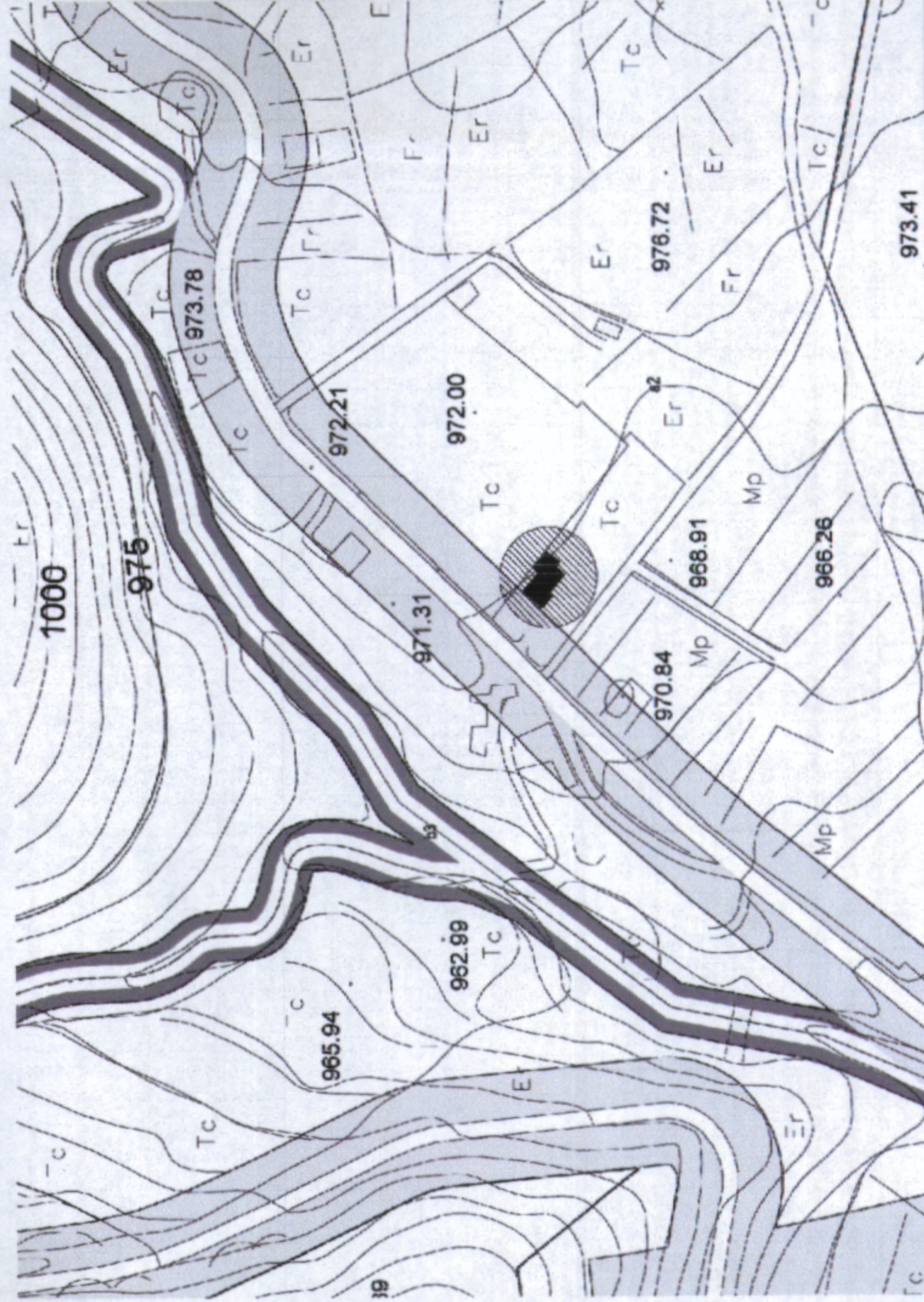
A un lado de la carretera que conecta Santiago del Teide con el Valle de Arriba en una zona de pendiente prácticamente llana, se sitúa una edificación. El suelo sobre el que se asienta es un Suelo Rústico de protección paisajística (Tipo a2), produciendo un fuerte impacto paisajístico tanto por su posición como por la tipología a la que pertenece.

PROPUESTA DE ORDENACIÓN

La edificación queda incluida en suelo rústico en la categoría de protección paisajística (a2).

La edificación se ubica en un área de uso agrícola situada en espacios llanos bordeados por importantes pendientes. Dado que en la categoría de suelo rústico de protección paisajística no se admiten nuevas edificaciones, esta edificación se considera fuera de ordenación, siendo de aplicación las disposiciones de protección paisajística determinadas para la categoría a2 y a las relativas a edificios y usos fuera de ordenación contenidas en las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación.

El Ayuntamiento de Santiago del Teide redactará un Plan Especial en el que se determinen las medidas correctoras con el objetivo de conservar el medio natural y urbano.





CCRS arquitectos

Barcelona - Santiago del Teide. Octubre de 2002